

FEMINISMO es el reconocimiento en la ley escrita de todos los derechos que integran la personalidad humana, según el derecho natural.

Directora-fundadora: CELSIA REGIS

APARTADO 613.— TLE. 54-1-83
Idem, 2.— Carabanchel Bajo

Las Columnas de este periódico están siempre abiertas a toda mujer para la defensa de sus sagrados derechos.

ADMINISTRACION: Plaza de Oriente, 2.— Madrid
REDACCION Y TALLERES: Carabanchel Bajo En la «Granja Femenina» (detrás del Hospital Militar)

Sábado 20 de abril de 1929.

NUMERO SUELTO
DIEZ CÉNTIMOS

Por Isabel la Católica

Por el Manifiesto publicado en el número anterior, ya conocen mis lectoras los propósitos que abriga la Comisión organizadora para rehabilitar la figura histórica de Isabel la Católica.

La presidenta propuso que comenzásemos la propaganda activa en este mes de abril por ser en el que nació la Reina (la 22 de abril 1451), y que fuera Segovia donde empezásemos a actuar por ser la ciudad capital, donde fué proclamada.

Al efecto, el miércoles, 17 fuimos a la histórica ciudad la presidenta doña Mercedes Sainz de Vicuña, una hermana suya en representación de la tatarabuela doña Marquésa de Montesión, la madre de ambos y yo.

Nuestro primer acto fué visitar a las autoridades, comenzando por el Gobernador civil, el cuito pedagogo y publicista don Rufino Blanco, que nos acogió muy bien y prometió ayudarnos, lo cual efectuó desde aquel momento haciéndonos indicaciones oportunas y anunciando por teléfono nuestra visita al presidente de la Diputación don Segundo Gila.

Proverbial es la cortesía de este ilustre segoviano, que manifestó en seguida ante nosotros, acogiéndonos afable.

—Isabel la Católica— nos dijo —¿Quién puede negarse a prestar la ayuda que para ella reclaman?

Y comenzó a hablarnos de la Reina, recordando los hechos principales que vinculan a Segovia con la egregia castellana: uno de ellos la proclamación, y el segundo la rebelión que aplacó en el Alcázar, cuyos hechos principales consignamos aparte para que las lectoras, al mismo tiempo que se enteran de nuestras gestiones de propaganda, vayan conociendo al detalle la vida gloriosa de la Reina.

Continuó el señor Gila hablándonos de la cabalgata histórica que Segovia organizó con motivo del centenario de la Reina y nos dió amplios detalles para que nos documentásemos sobre ella, y luego de ofrecernos su adhesión incondicional, puso a nuestra disposición al Secretario de la Dipu-

tación para que nos acompañase a ver al señor Alcalde.

En el patio de la Diputación vimos muchos cajones embaldados con los productos agrícolas y producciones artísticas de la tierra segoviana, para las Exposiciones de Sevilla y Barcelona. El señor Gila desea que Segovia tenga lucida representación ante las dos exposiciones mundiales. Aplaudimos su gestión patriótica que tanto vigoriza a Segovia y su provincia.

Salimos de la Diputación acompañadas de su Secretario don Fermín Cristóbal López, que es a la vez cuito Redactor del diario «El Adelantado de Segovia», dirigiéndonos al Ayuntamiento donde fuimos presentadas por este señor al señor Alcalde don Claudio Moreno Llorente, que nos recibió amabilísimo y con franqueza campechana de castellano neto.

Expuesta nuestra pretensión, que acogió con entusiasmo, nos dijo que él y el Ayuntamiento apoyarían nuestra patriótica idea.

Aproveché un momento para preguntarle sobre la gestión llevada a cabo por las señoras concejales, pues para el Concejo segoviano fueron nombradas tres, y me dijo que la cooperación femenina había sido muy eficaz y provechosa.

Y después de admirar algunas fotografías históricas que había en su despacho donde se halla también el retrato del heroico segoviano Juan Bravo, salimos para la Redacción de «El Adelantado».

El señor Cristóbal López nos presentó a su Director don Rufino Cano de Rueda, al que teníamos deseo de conocer, pues seguíamos con atención, desde hace algunos años, su labor periodística.

También se interesó este señor por nuestro proyecto de homenaje a la Reina Isabel y prometió ayudarnos a la propaganda con su periódico.

«El Adelantado de Segovia» tiene gran prestigio en toda la región, es el decano de los periódicos segovianos y sus campañas periodísticas han sido siempre tenidas en gran consideración.

Habíamos empleado la ma-

ñana en las visitas expuestas: eran las dos cuando regresábamos al hotel para almorzar, muy satisfechas de lo mucho conseguido en tan poco tiempo, cuando nos dijeron que había estado a vernos el prestigioso escritor feminista muy amigo mío, Alberto Camba, comandante de Intendencia, al que yo desde de Madrid había anunciado nuestra visita a Segovia. No bien nos sentamos a la mesa cuando se presentó de nuevo para ofrecerse a acompañarnos a ver la ciudad.

Nos quedaban tres horas, tiempo escaso para verlo todo. Llevábamos un itinerario hecho; deseábamos ver la iglesia de San Miguel en cuya tribuna se reunió el Concejo segoviano para acordar la procla-

mación de Isabel la Católica como reina de Castilla, la Catedral donde se cantó el «Te Deum» después de la proclamación, el Alcázar de donde salió princesa y regresó reina y todo cuanto pudiera recordarnos la estancia de ella en Segovia.

Alberto Camba era un excelente «cicerone», hombre cultísimo, de amena charla y conocedor profundo de la historia de Segovia, llenó a satisfacción su cometido y con él salimos del hotel para emplear el resto de la tarde en contemplar los monumentos históricos sobre los que trataré en el próximo número, por que en este no me queda espacio.

CELSIA REGIS

Proclamación de Isabel la Católica en Segovia

El lunes 12 diciembre 1474 falleció el rey don Enrique IV en Madrid; a las dos de la mañana recibió doña Isabel la noticia y ese mismo día le hizo los funerales y mandó mensajeros a comunicarlo a su esposo que estaba en Aragón.

Los notables de la ciudad se reunieron en la tribuna de San Miguel que era donde tenían el Ayuntamiento y acordaron nombrar al letrado de la ciudad y cuatro regidores que fueran a dar el pésame a la princesa.

Al día siguiente, martes, 13 levantaron los segovianos un tablado en la plaza Mayor. Los nobles seguidos por el pueblo, que iba dividido en secciones por oficios y gremios, se dirigieron al Alcázar en busca de doña Isabel, y al verla salir todos se ordenaron militarmente y emprendieron la marcha hacia la plaza tocando los instrumentos.

Iba primero el pueblo, detrás la nobleza, luego Gutierre de Cárdenas montado a caballo con la espada desenvainada y levantada como insignia de la justicia real y en esta ocasión como emblema de la nueva soberana.

Apareció luego Isabel saliendo del Alcázar montada sobre hermoso palafrén que llevaban del freno los regidores de la ciudad.

Llegada a la plaza fué recibida por los otros regidores bajo palio de brocado. Bajó ella del palafrén y comenzó a subir majestuosamente las gradas del tablado, ocupando un sillón que se hallaba sobre otras tres gradas que se elevaban en medio. A su lado derecho y en pie se mantenía Gutierre de Cárdenas con la espada siempre desenvainada.

Una inmensa multitud rebosante de alegría y dicha llenaba la plaza. Los reyes de armas dieron un toque de atención y en medio de un silencio religioso se oyó la voz clara y sonora de un faraute que dijo: *¡Castilla, Castilla por el rey don Fernando y por la Reina su mujer, propietaria de estos reinos!*

Y levantaron el estandarte real, sonaron los instrumentos y aplaudió el pueblo con delirio y griterio ensordecedores.

Celebrado el acto, la Reina bajó del tablado y volviéndose a subir sobre el palafrén se formó el cortejo en la misma forma de antes, dirigiéndose a la catedral donde fué recibida por el obispo, y cabildo y cantaron un *Te Deum*.

Desde la Catedral pasaron al Alcázar. En el puente levadizo esperaba el alcaide Andrés de Cabrera que entregó a la Reina las llaves con las varas de justicia y todo el

tesoro del difunto rey. La reina le confirmó en el mismo cargo que le tenía su hermano y en memoria a su obediencia y lealtad le regaló la copa de oro en que a partir de esta fecha bebían los reyes el día de Santa Lucía que fué el de la proclamación.

Esta costumbre pasó a otros reyes de Castilla que seguían enviando la copa de oro en que bebían el día de Santa Lucía a los alcaldes sucesivos del Alcázar.

La proclamación fué anunciada a las ciudades y magnates de Castilla, pues no se halló ninguno presente en Segovia el día del acto.

A los pocos días fueron llegando el cardenal de España don Pedro González de Mendoza y su hermano a reconocerla como Reina; el conde de Benavente, el Arzobispo de Toledo, Duque de Alba, Alonso Enriquez, tío de don Fernando (almirante mayor de mar), Pedro Fernández de Velasco (condestable), conde de Haro, Pedro Manrique y la mayoría de los grandes, condes y caballeros del reino para hacerla el juramento de obediencia y fidelidad.

Quince días después llegó de Aragón don Fernando e hizo su entrada en Segovia por la puerta de San Martín.

Tenía la Reina cuando subió al trono 23 años, 7 meses, 20 días.

Así que subió al trono confirmó sus fueros a Segovia empezando a premiar con amabilidad a los que acudiesen a su obediencia, comenzando de este modo una política de atracción que supo ejercer como nadie en el gobierno del Estado.

C. R.

Si, por extravío en Correos, algún suscriptor dejara de recibir algún número puede pedirlo a nuestra administración, para remitirsele de nuevo.

La publicidad femenina de LA VOZ DE LA MUJER interesa extraordinariamente por ser la más eficaz y conveniente y el periódico que la mujer lee con más preferencia y atención.

LA VOZ DE LA MUJER

PERIODICO FEMINISTA De progreso social, de cultura y orientación profesional de la mujer. Redacción y Administración:

PLAZA DE ORIENTE, 2. — Madrid TELEFONO 54-1-83

APARTADO DE CORREOS 613, donde se dirigirá toda la correspondencia.

PRECIOS DE SUSCRIPCION MADRID

Trimestre... 2'75 ptas. Semestre... 5'00 » Un año... 9'00 »

PROVINCIAS

Trimestre... 3'00 ptas. Semestre... 5'50 » Un año... 10'00 »

EXTRANJERO

Semestr: 10 ptas. Un año..... 18 »

(Para Madrid y provincias no se hacen suscripciones por menos de tres meses; para el extranjero por menos de seis)

NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS

25 ejemplares. 1'75 ptas

SE PUBLICA MIERCOLES Y SABADOS

PRECIOS DE ANUNCIOS

POR PAGINAS

Página entera... 100 pesetas por inserción Media página... 60 — Cuarto de página... 35 — Octavo de página... 20 —

POR LINEAS

Líneas del cuerpo ocho... 30 céntimos, dem del cuerpo diez... 20 —

POR PALABRAS (SECCION ECONOMICA)

Diez palabras del cuerpo ocho... 60 centimos Cada palabra más, 5 céntimos.

POR CENTIMETROS

Del cuerpo ocho, 60 céntimos el centímetro, dem del diez, 50 —

Comunicados, artículos de información industrial con grabados en el texto, etc etc, a precios convencionales.

SITIOS EN QUE SE VENDE LA VOZ DE LA MUJER

EN MADRID

- Calle San Bernardo esquina a la de Reyes (puesto de periódicos en el Ministerio de Gracia y Justicia). Calle de Alcalá (quiosco en frente a las Calatravas). Quiosco el Fénix en frente de la Granvía. Quiosco en frente del teatro Apolo. Quiosco de la plaza del Rey (calle del Barquillo). Idem en la Glorleta de Atocha en frente del Hotel Nacional. Calle Espoz y Mina, esquina a la de la Cruz.

SI ES USTED FEMINISTA LEA LA VOZ DE LA MUJER

RECORTE

Los crímenes pasionales

Un caso más

En las primeras horas de la noche del 30 de Septiembre un hombre de extrema juventud mata a su novia, muchacha de cultura y de aficiones literarias, asestando la un solo golpe con una navaja de grandes proporciones, comprada aquella mañana. Los periódicos de tipo popular dan el relato del crimen un oriente romántico. Con frases sentidas se conducen de la víctima y del victimario, y con afebles piadosos insinúan motivos de celosía, acogiendo los pretextos que el novio alega y sus disculpas torpes, en las que procura atribuir el hecho a un movimiento «irrevocable».

Se dice que nos hallamos ante uno de los denominados «crímenes pasionales». Ha tiempo que veo difundirse inapertadamente este rótulo, circunscripto, por otra parte, a los matadores de hembras. Creyérase, al leer la Prensa española, que no hay más delitos pasionales que los oriundos del impulso genésico y a su vez, que toda mujer muerta por su novio, amante o marido peticita en la locustia de la pasión. Uge poner coto a tan erradas concepciones, fijando el perfil característico de los delitos pasionales.

El delincuente pasional

Entronicemos, ante todo, una verdad que han obscurecido interesadamente los defensores forenses y que ha prostituido la baja literatura: el poder criminógeno de las pasiones no es absoluto. No mata el amor; la pasión por sí misma, no es motivo del acto, sino un estado de la conciencia en que el móvil específico puede determinar el hacer por su capacidad de provocar reacciones inmediatas y aberrantes. La pasión no anula el temperamento del individuo, que mantiene sus características fundamentales. La pasión hipertona la conciencia, pero sin abolir la individualidad. Por eso, Felipe Manci, en su recentísimo y sugestivo libro sobre «El delito pasional», impreso en Turín por Bocca, el año presente, dice que más que «crimen pasional», hay «delitos de los pasionales».

Es errado, pues, hablar de una

pasión delictuosa. Los celos pueden originar actos incontinentes, escándalos, tormentos morales, cambios imprevistos, brusquedades de umor, ansiedad de pesquisar; pero el delito, no, salvo cuando prenden en un hombre temperamentalmente propenso a la violencia.

Por eso los positivistas penales, que estudian con singular esmero el hombre delincuente, perfilan, más que el delito por pasión, la figura turbulenta del delincuente pasional, que ya Despin destacó y que luego investigan Bittinger, Zuccarelli, Bonnano y Puglia. Enrique Ferri ha descrito con superlativa elegancia el síndrome de esta categoría delincuente. El crimen surge en un verdadero huracán psicológico, y una vez cometido se produce una reacción brusca de arrepentimiento, manifestado por lágrimas, entrega espontánea a la autoridad y confesión plena sin paliativos ni excusas. Con frecuencia, el suicidio epiloega el hecho.

Homicidio por emoción violenta

En la nomenclatura de los sentimientos perduran las vacilaciones. Los juristas que han de dirigirse a gentes profanas y que precisan emplear fórmulas exactas parecen preferir hoy el uso del término «emoción», en vez del vocablo clásico de «pasión». En apoyo de este criterio podría alegarse el punto de vista de James Sully, que considera la palabra «emoción» como genérica, y mira las «pasiones» como especies o variantes de aquélla. Contra este parecer levanta Manci argumentos de empuje: la pasión es un fenómeno eminentemente psicológico; la emoción tiene bases somáticas. Bianchi, por su parte, enumera entre las emociones la tristeza, la alegría, el temor, la cólera, mientras que el amor, el odio, el despecho y la admiración sólo son pasiones.

Yo me inclinaba a postular el uso del vocablo «emoción» por un motivo distinto. El mal empleo de la frase «crímenes pasionales» ha enturbiado esta palabra. Sin quererlo, el lector o el oyente se representan una mujer herida por el marido, el novio o el amante. Parece que no hay más pasión que la amorosa. Para romper ese Ayuntamiento exclusivo convidaría hablar del delito emocional.

La figura delictiva en que las emociones ejercen más influjo es,

sin duda, el homicidio. De aquí que el Proyecto suizo de 1918 define en el artículo 100 este específico tipo homicida, conforme a esa terminología menos propensa a equívocos: «Si el delincuente ha matado estando presa de una emoción violenta y que las circunstancias hicieren excusable, será penado con reclusión de diez años como máximo, o con prisión de uno a cinco años.» El Código argentino de 1922, en el artículo 81, número primero, letra a), y el Código peruano de 1924, en su artículo 153, han transcritto esa fórmula textualmente.

Los técnicos suizos que computaron el Proyecto dajan en ese párrafo margen bastante para que los jueces decidan, en vista del caso concreto, si existe o no esa variedad homicida; pero creo, con Juan P. Ramos—el sagaz profesor argentino—, que la causa del delito debe responder a motivos éticos capaces de emocionar una conciencia normal.

En suma: podría decirse que una cosa es el delincuente pasional y otra muy distinta el homicidio por emoción violenta. El primero es una categoría subjetiva, a menudo altamente peligrosa; el segundo es una entidad objetiva, que se actúa por hombres normales y que a veces revela ausencia de temibilidad.

Diagnóstico del crimen de la calle de San Agustín

El relato del crimen aludido en estos párrafos contiene elementos suficientes para el diagnóstico. Desde luego no se trata de un homicidio por emoción violenta, tal y como lo describen los Códigos modernos, porque el móvil está muy lejos de ser un motivo ético capaz de emocionar a un hombre sano. Pero es que incluso me parece difícil conceder al autor el puesto de delincuente pasional; lejos de exaltar la figura de la víctima y de acusarse sin atenuantes, pone en duda la corrección de la muchacha y pretende convencer al juez de que su acto fué involuntario.

A mi juicio, este crimen requiere ser contemplado desde más eminente atalaya. Las nuevas mujeres caminan de prisa por la ruta de su emancipación y afinamiento espiritual. El muchacho español, en cambio, mantiene su punto de vista incomprendido en materias conyugales; por muy vanguardista que sea en literatura,

concebe el hogar como en el ochocientos. Preciere que su mujer zurza calcetines, a verla interesada por más altos problemas del espíritu. Por eso no es raro que las hembras primaverales de esta hora sólo vean en el hombre de pareja edad un camarada de ejercicios físicos.

Si el mozo español no acelera su ritmo, la superioridad incipiente de la juventud femenina se transformará en un desequilibrio dramático, y acaso no sea ésta la última vez que un anormal acorte las distancias con un golpe de navaja.

Luis Jiménez de Asua (De La Libertad)

Sesión en honor de la mujer española.

La Real Sociedad Económica Matritense celebró, una sesión en honor de la mujer española, que presidió el señor Molina. El salón de actos se vió completamente lleno de público, en el que predominaban las señoras.

Habló, en primer término, don José Antonio de Ubierna, vicepresidente del Real Cuerpo, quien señaló la personalidad de las señoras y señoritas conferenciantes, y trató de las justas reivindicaciones solicitadas por la mujer española.

La señorita Clara Campoamor, que había de tomar parte en el acto para tratar del tema «La mujer en el Derecho», no pudo asistir.

Hizo después uso de la palabra la asambleista señora Luzzati, quien trató de «La actuación de la mujer en la política», justificando y defendiendo su intervención en el régimen actual, ya que en el pasado no se le concedió libertad ni posibilidad de abogar por sus derechos.

Habló a continuación la señorita Díaz Rabaneda, también perteneciente a la Asamblea Nacional, quien disertó sobre «La mujer en la enseñanza». La profesora de la Normal leyó unas cuartillas, en las que presentó un detallado y notable estudio sobre la intervención de la mujer española en la enseñanza durante un período de tres siglos; y examinó todo el esfuerzo que la mujer de hoy realiza en sus trabajos de educación desde la Escuela del Hogar, las Normales y, en suma, todos aquellos Centros de enseñanza femenina dignos de que les sean reconocidos y tributados los elogios que merecen.

PARA VISITAR EL MUSEO DEL PRADO

Permanecerá abierto todos los días, excepto el 1 de enero, Viernes Santo, 25 de julio, 15 de agosto, 1 de noviembre y 25 de diciembre. Los jueves y domingos la entrada será gratuita.

Los lunes costará dos pesetas y no serán valederos los pases gratuitos ni los de copistas. Los demás días costará una peseta.

Las horas en que estará abierto el Museo serán: los domingos y días festivos, en todo tiempo, de diez a dos; del 2 al 15 de enero, de diez a dos; del 16 de enero al 15 de abril, de diez a cuatro; del 16 de abril al 15 de junio, de diez a cinco; del 16 de junio al 15 de septiembre, de diez a dos; del 16 de septiembre al 30 de noviembre, de diez a cuatro; el mes de diciembre, de diez a dos.

En todo tiempo, los lunes se podrá visitar de diez y media a dos. Sólo se permitirá copiar los martes, miércoles, jueves y sábados.

Advertisement for 'Tira de Guantes' by Mario Herrero, successor of G. Loureiro. It features a logo with a crown and the text 'PROVEEDOR DE LA REINA', 'CORTE INGLÉS', 'CARRETAS 14', and 'SON LOS MEJORES POR SU CLASE Y ESMERADA CONFECCION'. The address is 'CALLE ALFRETA 33 LAS CALATRAVAS MADRID'.

El alboroto del Alcázar de Segovia

Después de la toma de Zamora y de la batalla de Toro, partió don Fernando a Vizcaya para rechazar al rey de Francia, que tenía cercada a Fuenterrabía, pues pretendió pasar por ella a Castilla con fuerzas para ayudar al rey de Portugal; pero antes de marchar dejó puesto sitio sobre Toro.

La reina se quedó en Tordesillas con don Alfonso de Aragón, duque de Villahermosa, arreglando las cosas de tierra de Campos.

Desde que empezó la guerra con el rey de Portugal, había quedado la princesa Isabel, hija de los reyes, de cinco años y medio de edad, en el alcázar de Segovia, en poder de Andrés de Cabrera y de Beatriz de Bobadilla, su mujer.

El gran poder que tenía Cabrera en el Gobierno de la ciudad, y el abuso cometido por algunos de sus oficiales en la administración de la justicia le habían granjeado muchos enemigos.

Alonso Maldonado, a quien pocos días antes Cabrera había quitado el cargo de teniente de alcaide del alcázar, para dárselo a su sugro, Pedro de Bobadilla, quiso vengarse, por tomar su relevo a deshonra; y creyendo que con las revueltas del tiempo le sería fácil tomar el alcázar por sorpresa, y con ella a la princesa, puso su pensamiento en ejecución y, al efecto, pidió permiso a Pedro de Bobadilla para que le permitiera sacar del patio del alcázar una piedra grande que había en él, y no sospechando la maldad de sus propósitos, le concedieron el permiso, y entró en busca de la piedra, y para que le ayudasen entraron con él cuatro hombres, con armas escondidas, los cuales mataron al guardián, le cogieron las llaves y prendieron a Pedro de Bobadilla.

Los que estaban en el alcázar, viendo a su señor preso, sospecharon la traición, y creyendo que los que habían entrado eran muchos más, corrieron en seguida a la torre del homenaje, que era donde estaba la princesa, para socorrerla.

Maldonado fué a la torre, llevando consigo al mayordomo preso para que a su vista se la entregasen, pero no pudo vencer la resistencia que opusieron los que estaban dentro. Entonces el traidor apuñaló a Bobadilla, creyendo con esto obligar más a los suyos; pero todo fué inútil, porque los dentro siguieron resistiendo y guardando a la princesa.

En vista de que no pudo tomar la torre que guardaba la prenda del alma de los Reyes Católicos, se apoderó de la parte que pudo del alcázar.

Pronto cundió la noticia por toda la ciudad, poniéndose en armas todos los caballeros y ciudadanos que vinieron al alcázar, dividiéndose en dos bandos, siendo el más numeroso el que patrocinaba Maldonado, que tenía en su poder casi todo el alcázar. Pero la torre del homenaje seguía en obstinada resistencia.

Duró el alboroto todo el día. El obispo de Segovia don Juan de Arias, hacía algún tiempo que se hallaba fuera de la ciudad, porque no se avenía al mando y a la administración de justicia que ejercía el mayordomo Cabrera y sus oficiales.

Unióse a la opinión del obispo la de otros caballeros y casi todo el pueblo, y amotinados éste combatió y tomó las puertas de la ciudad, sobre todo las de San Martín y Santiago, que tenían los del mayordomo.

Sabido esto por la reina, que fué avisada por la Bobadilla en persona, montó a caballo inmediatamente y, desde Tordesillas, donde estaba, llegó a Segovia, lo más pronto que pudo, acompañada del cardenal de España y del conde de Benavente.

Cuando estuvo cerca de la ciudad salieron a su encuentro a suplicarla que no entrase por la puerta de San Juan, que era la única que había quedado en poder del mayordomo, y que lo hiciera por una de las otras que estaba en poder del pueblo; que dijera a doña Beatriz de Bobadilla y al conde de Benavente que no entrasen con ella, porque como el conde era sospechoso al pueblo, el cual estaba tan alterado, que si a la reina obraba de otro modo podría seguirse perjuicio, a causa de que la mayor parte del alcázar estaba en poder de los sublevados, a los que se habían unido los caballeros principales que odiaban a Cabrera y a su mujer.

Todo esto fué dicho a la reina para indignarla contra el mayordomo y le quitase los cargos que tenía en la ciudad y se los diese a los principales que habían soliviantado al pueblo.

Conociendo doña Isabel el ardor contestó:

—Decid vosotros a esos caballeros y ciudadanos de Segovia, que yo soy reina de Castilla y esta ciudad es mía, y me la dejó mi padre; y para entrar en lo mío no son menester leyes ni condiciones algunas de las que ellos me pusieren. Yo entraré en la ciudad por la puerta que quisiere; y entrará conmigo el conde de Benavente y todos los otros que entendiere ser cumplidos a mi servicio. Decidles ansimesmo que vengan todos a mi y fagan lo que yo les mandare, como leales súbditos, y se dejen de

hacer alborotos y escándalos en mi ciudad, porque de esto goles puede seguir daño en sus personas y bienes.

Y diciendo esto, entró en la ciudad con el conde de Benavente y el cardenal de España, dirigiéndose al alcázar.

Los que ocupaban el alcázar formaban dos bandos, uno compuesto por las gentes del mayordomo apuñalado, que eran los que guardaban a la princesa, y el otro el de Maldonado.

Entre unos y otros había tal confusión y escándalo que nadie se entendía, privándose su ofuscada razón del conocimiento para obedecer a la reina como se debía.

A esto, se unió el pueblo en masa, presentándose en tumulto a las puertas del alcázar, pidiendo a la reina que quitase los cargos a Andrés de Cabrera y se los diese a los naturales de la ciudad, porque los guardarían mejor al servicio de ella.

Se dividió la multitud en bandos y furiosos los más, gritaban, al mismo tiempo que llamaban para que les habriesen, «que combatirían las torres y pondrían a espada ajos del mayordomo».

El cardenal, el conde de Benavente y los otros caballeros y capitanes que acompañaban a la reina, la aconsejaban que no diera lugar a que la multitud entrase en el alcázar, porque viviendo más armada de furia que de razón, no sabrían respetarla, ni a los que con ella estaban, y que debía dar orden para que guardaran las puertas.

Viendo Isabel la turbación de aquellos señores, se levantó y les dijo que no se movieran de aquel lugar donde les dejaba, y contra la opinión de todos salió al patio del alcázar y mandó que habriesen las puertas para que entrasen todos los que pudiesen.

Y un mensajero de la reina adelantándose a los amotinados les dijo:

—Amigos, la reina manda que entreis cuantos aquí venis. Y abiertas las puertas entrarán todos los que cabían.

La reina, al acercarse a ella los amotinados, les dijo:

—Decid agora vosotros, mis vasallos y servidores, lo que queréis, porque lo que a vosotros viene bien, aquello es mi servicio, y me place que se faga, pues es bien común de toda la ciudad.

Aquella gente, viendo que lo dicho por la reina era fiel interpretación de lo que ellos deseaban, se aplacaron, y hablando uno de ellos, en nombre de todos, dijo:

—Señora, lo primero que este pueblo suplica a vuestra Alteza es que el mayordomo Cabrera no tenga la tenencia de este alcázar.

—Eso que queréis vosotros quiero yo —dijo la reina—; por

ende subid luego a esas torres y a esos muros y no dejéis ende persona alguna del mayordomo, ni desotros que me tienen ocupado el alcázar, el cual quiero yo tener y confiarme de un mi criado que guarde la lealtad a mi y a la honra de todos vosotros.

Oídas estas palabras, en seguida, como vengo favorecido de su rey, subieron a las torres y al muro diciendo a grandes voces:

—¡Viva la Reina, nuestra señora!

Y echaron a cuantos hallaron en el alcázar de uno y otro bando.

Desocupado el alcázar, la reina mandó que se hiciera cargo de él Gonzalo Chacón, su contador mayor que venía con ella.

Cuando vió la multitud que el alcázar quedaba por la reina y había sido expulsada la gente del mayordomo, quedó muy contenta; y acompañada de todos ellos salió doña Isabel del alcázar para su palacio.

Este modo de pacificar el escándalo desbarató los planes del obispo y de los ciudadanos que inducían al pueblo.

La reina, una vez en su palacio, dijo a todos los que le acompañaban, que su propósito era guardar a todos sus bienes y personas, de modo que cada uno viviera con seguridad en lo que tenía y no recibiese agravio del mayordomo ni de sus oficiales, aconsejándoles que todos se retirasen a sus casas, fuesen a sus labores, se pacificasen y no hiciesen más juntas ni alborotos, y designase a tres o cuatro de ellos para que fueran a contarla los agravios que recibían, que ella los había de remediar cual cumplía a su servicio y al bien de todos.

Sobre las quejas que dieron del mayordomo, doña Isabel se informó y averiguó que había más odio que culpa; se hallaron culpados algunos oficiales del alcaide, y fueron castigados.

Mandó la reina que se devolvieran al alcázar y las puertas de la ciudad a Andrés de Cabrera, porque conoció que aquel escándalo había sido inducido al pueblo por el obispo y otros caballeros.

Este rasgo de Isabel nos pone bien a las claras su carácter, su espíritu de justicia y la energía de su alma.

Tuvo lugar este episodio en el mes de agosto de 1476.

El Derecho Positivo de la mujer

DE LA MUJER CASADA

Derecho civil

Medidas provisionales en caso de ausencia del marido

CXXIV

Art. 181. «Cuando una persona hubiese desaparecido de su domi-

cilio sin saberse su paradero y sin dejar apoderado que administre sus bienes, podrá el Juez, a instancia de parte legítima o del Ministerio fiscal, nombrar quien la represente en todo o que fuere necesario.

Esto mismo se observará, cuando en iguales circunstancias cadaque, el poder conferido por el ausente.»

Art. 183, párrafos 1.º y 2.º. «El cónyuge que se ausente, será representado por el que se halle presente cuando no estuviesen legalmente separados.

Si este fuese menor, se le proveerá de tutor en la forma ordinaria.»

Art. 182. «Verificado el nombramiento, el Juez acordará las diligencias necesarias, para asegurar los derechos e intereses del ausente y señalará las facultades, obligaciones y remuneración de su representante, regulándolas según las circunstancias, por lo que está dispuesto respecto de los tutores.»

La ausencia a que se refieren estos artículos es la llamada *presunta*, de carácter provisional, que no es todavía la ausencia *adelantada* de que hablaremos después.

Las medidas de precaución que tiene por objeto, la ley las confía a la discreción judicial.

Para tomarlas será preciso que las solicite parte legítima, que en el caso que examinamos es la mujer del ausente.

En la solicitud deberá hacer constar: 1.º Que se ignora el paradero de su marido; y 2.º Que no ha dejado apoderado para la administración de sus bienes, o que el poder del que lo era, ha caducado. Cuyos extremos se probaron después en el expediente que al efecto había de susanciarse con onulencia del Fiscal municipal.

Esto por lo que toca a los derechos patrimoniales del ausente, que en lo relativo a su mujer e hijos, se adoptarán las medidas que se expresan a continuación.

En orden a la capacidad civil de la mujer, que, como sabemos, necesita completarse con la licencia judicial, en efecto de la del marido, el Juez debe autorizarla para prescindir en lo sucesivo de ellas, al dictar la providencia a que se refiere el art. 182.

En cuanto a la patria potestad sobre los hijos, la ejercerá la madre mientras dure la ausencia del padre, según el artículo 170 del Código civil.

Art. 184. «Pasados dos años sin haberse tenido noticias del ausente o desde que se recibieron los últimos, y cinco en el caso de que el ausente hubiera dejado persona encargada de la administración de los bienes, podrá declararse la ausencia.»

Art. 185, n.º 1.º «Podrá pedir la declaración de ausencia el cónyuge presente.»

Art. 186. «La declaración judicial de ausencia no sustituye efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales.»

Las medidas provisionales en casos de ausencia, hemos visto que se pueden adoptar inmediatamente de haber desaparecido una persona de su domicilio sin dejar administrador de sus bienes, en tanto que para la declaración definitiva es necesario que hayan transcurrido dos años desde dicha desaparición y cinco si hubiere dejado persona encargada de la administración de aquéllos.

Dicha declaración debe pedirla el cónyuge presente y la decretará el Juez si aquél prueba haberse cumplido los términos respectivos a los dos supuestos expresados.

Una vez decretado, será preciso publicar la sentencia en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia para que pueda sentir efecto a los seis meses contados desde su publicación.

Croniquilla

EDUCACION

La buena educación es, en esencia, niveladora de orígenes, naturaleza y condiciones; su norma es de conciliación siempre; la de atenuar lo que hay de antagónico y molesto en las relaciones de los individuos, como ocurre en todas las esferas y en cada circunstancia cotidiana e imprevisible.

Vemos en la vida un choque constante entre las gentes, los intereses y las cosas, porque las unas tienen distintos principios y los otros no reconocen idénticas causas; por lo tanto, la buena Educación mide a ese choque de unos con otros y será la mejor medianera y la dispensadora de mutuas tolerancias y de esas necesarias condiciones que tienden a disimular los defectos, las faltas y los contratiempos.

La perfecta urbanidad empieza en el respecto a las instituciones, a los padres y mayores en edad, saber y gobierno. Continúa por la corrección de la apariencia y de los modales, y lleva a la sencilla cortésia con los ancianos, los superiores, las mujeres en general y a eso vienen obligadas todas las criaturas racionales.

La buena educación de ciudadano abarca desde el saludo y el tratamiento gortárquico o civil o no, hasta las buenas formas en toda ocasión; compostura en los lugares públicos; comportamiento en las diversiones y en la mesa y templanza en el hablar y propósito de nunca caer, con motivo o sin él, de no inquirir, ni echar en cara inferioridades manifiestas, que ugo originan disputas.

Estos son los anales corrientes de la buena Educación que todos vienen obligados a conocer y practicar, so pena de quedar al margen social si así no lo hicieren.

Pero la Educación es también la forma más delicada del altruismo y de la consideración al prójimo, y sus transgresiones son casi siempre atentatorias a la dignidad de los individuos. ¿Cómo? La persona que se manifiesta falta de decoro en sus actos exteriores, que abusa del lenguaje soez, blasfemo y maj sonante; que profiere gritos y de nuestros don desahogados o emanes se rebaja al nivel de un salvaje y ofende a propios y extraños.

Los que insultan y conchan las groseras se mocan de la pobreza, de la locura, de la abyección física, de la vejez y de las mujeres y niños indefensos son, más que canallas, gente-

zuela que no sabe tener Educación.

Así también los que maltratan a los animales y multitan las estatuas y monumentos; que rompen los faroles, desgajan árboles y apedrean transeúntes y escaparates, esos son unos vándalos que no pueden entrar Educación, porque si la tuviesen abominarían de las crueldades inútiles y de los estropicios urbanos.

Principio y Ley... Código y estatuto. Derechos, deberes y disciplina. Todo esto significa la buena Educación social.

No lo tengamos por deber y gala de las clases directoras. Está al alcance de todos y en la vieja usanza vive su mejor comentario de la cortesía.

La Educación es... ¡la sonrisa de los pueblos civilizados y culto!

La Conlesa Castellá

(De Comité Femenino de Reformas Sociales)

De Cocina

MENU DE LA SEMANA

Sopa de almendras.—Fiambre de gallina.—Bizcocho helado.—Jalea de manzana

Sopa de almendras.—La «sopa de almendras», clásico plato del día de Navidad en algunas regiones de España, no ofrece más complicación culinaria que la de hacer la pasta que le da nombre. Para ello se escaldan en agua hirviendo almendras dulces y amargas, en la proporción de cuatro gramos de las últimas por cada cien de las primeras. Luego de bien mondadas, se machacan en el mortero hasta obtener una pasta, con ayuda de algunas cucharadas de leche de vaca. Se hace luego una mezcla de leche y pasta tamizada ésta; se enduza el conjunto con azúcar, y con él se hace la sopa en la misma forma en que acostumbra a hacerse la sopa de leche.

Fiambre de gallina.—Un delicioso fiambre de gallina, típico de las mesas francesas en estos días, es el que ellos denominan «Chad froid de pintade». (La «pintade» es la gallina de Guinea, si bien puede hacerse este plato con póllo, perdiz, faisán, etc.) La receta es ésta:

Se hace cocer en una cacerola, con trozos de jamón grueso y magro, una gallina recubierta de manteca, dejándola a fuego suave durante una media hora; pasado este tiempo se retira la cacerola del fuego y se deja enfriar el ave; se escurre, se le quita la piel con mucho cuidado y se corta. Aparte se hace una masa con mantequilla y harina; en una

cacerola se mezcla, aproximadamente, dos cucharadas de esta salsa con el jugo sobrante del cocimiento de la gallina y un poco de gelatina de carne y se deja reducir; cuando la salsa espese hasta ensuciar la cuchara se mezcla (teniéndola a un lado del hornillo) con un gran rozo de manteca, tres yemas de huevo y el jugo de un limón; se pasa por el colador sobre una terrina, se coloca sobre hielo machacado y se remueve vivamente la salsa hasta que este fría y bien suave. Remojad entonces los trozos de gallina en la salsa, colocándolos de manera que no se toquen unos a otros sobre una plancha, poned ésta sobre hielo y cuando la salsa este bien solidificada, colocad los trozos de ave sobre un plato, mechándolos con algunos trozos de frutas. Adórnese el plato con trocitos de hielo picado «foi gras» al rededor.

Bizcocho helado.—El auténtico «bizcocho helado» se hace mezclando ralladuras de bizcocho algo duro con yemas de huevo y leche, y ayudando a formar la pasta con almibar. Obtenida ésta, se le añaden unas gotas de esencia de vainilla, y en la heladora se procede como con cualquier otro helado.

Jalea de manzana.—Para hacer jalea de manzanas se mondan y se dividen éstas en trozos y se cubren de agua, dejándolas cocer hasta que se deshagan. Se pasa el jugo por un tamiz muy fino, y se añade igual peso de azúcar y un poco de ainilla. Se deja cocer de nuevo hasta que adquiera la consistencia deseada.

ZITA

Consejos Higiénicos

LAS ANGINAS

Dos detalles hay de importancia respecto a los niños en sus enfermedades, y se refieren al modo de observar al niño la boca y recoger la orina. Existen para lo primero diversas clases de aparatos que realizan mecánicamente dicho acto, pero no carecen de inconvenientes.

Un especialista recomienda que, aprovechando un momento en que no compriman sus mandíbulas, introduzcanse en la boca por sorpresa el dedo apoyado sobre el labio inferior y llevado a éste sobre los dientes; primero intentan morde; entonces se avanza más el dedo cuidando de que el labio siga sobre la arcada dentaria inferior y se comprime la lengua para observar la garganta. Pero sucede en algunos casos que esto no es posible, y entonces se escoge un espacio que queda con las muelas sin brotar, se comprime la mejilla con el dedo índice como para penetrar por ese espacio; entonces el

niño abre la boca y se acude al procedimiento antes dicho o a la introducción de la cuchara.

Es difícil el recoger la orina en los niños pequeños. Si puede hacerse por su estado, se le coloca sobre un pequeño orinal frío y esta sensación le obliga a realizar la micción.

Si este medio fracasa, se coloca una esponja fina muy limpia en agua hirviendo, y convenientemente exprimida, o un buen trozo de algodón hidrófilo que absorba la orina; y luego se exprime sobre un vaso.

Aurora

RELIGIOSAS

LAS MUJERES DE LA IGLESIA

Santa Isabel de Portugal

Santa Isabel, hija de don Pedro III, rey de Aragón y vizneta de santa Isabel, reina de Ungría, nació en la ciudad de Zaragoza. Desde niña comenizó a resplandecer en virtud y santidad, y a los ocho años rezaba y el oficio divino, sin apartarse de esta costumbre hasta que murió. Era muy inclinada al ayuno y a remediar a los pobres en todo lo que podía, fué de una pureza angelical, y menos preciosa de todas las cosas de la tierra. Casó con don Dioniso, rey de Portugal, y de este matrimonio tuvo a don Alfonso y doña Constanza, a los cuales educó en las creencias religiosas. Vivía con tanta aspereza, que más parecía una religiosa perfecta, que una reina poderosa.

Su caridad para con los pobres era tan grande, que tenía mandado a su limosnero que a ninguno le negase socorro, y los lavaba los pies en compañía de sus damas. Llevó con admirable paciencia los grandes agravios que el rey su marido la hizo. La concedió Dios gracia singular para pacificar a los desunidos y discordes. Después de la muerte del rey su marido, repartiendo lo precioso y rico que tenía entre los pobres se retiró a un convento de monjas de santa Clara, que ella había fundado en la frontera de España. Se realizaron muchos milagros por su intercesión; y murió el día 4 de julio del año 1336, a los setenta y cinco de edad. El papa Urbano VIII la canonizó el día 25 de Mayo del año 1625.

Teresina

Conocimientos Útiles

Para quitar el olor de tabaco en las habitaciones

El olor a tabaco que hay por las mañanas en las habitaciones donde por la noche han permanecido varias personas fumando, se quita muy fácilmente quemando un poco de café en patillas de metal y dejando abiertas después puertas y ventanas durante un cuarto de hora.

El calzado del niño pequeño

Además de ser holgado, el calzado del niño debe ser de suela suave y poco pesada y cuero flexible. Es cosa en la que no se debe economizar, así como tampoco es buena la

costumbre de hacer pasar los zapatos de un niño a otro de la familia. Los pies no son todos de la misma forma, y con mucha frecuencia el uso de un calzado viejo que no se adapta al pie, es causa de callosidades.

El cutis grasiento

Para las señoras que tienen la piel grasienta es excelente el tratamiento del agua de salvado. Se prepara haciendo hervir en un litro de agua aproximadamente dos buenos puñados de salvado, metidos en un saquito de linón o batista muy fina. Esta sencillísima preparación servirá para locionarse el rostro mañana y noche. Para secarse, una toalla muy fina, o bien algodón hidrófilo.

El perfume de los pinares

El perfume balsámico de los pinares puede tenerse en casa de modo bien sencillo.

Se mezclan noventa partes de aceite de pino blanco de la mejor clase con cuatro de esencia de bergamota, otras cuatro de esencia de limón y dos partes de esencia de vainilla y se disuelve todo en mil partes de alcohol de 90 grados.

Para conservar bien la garganta

Para conservar bien la garganta es bueno, todas las mañanas, pasarse una esponja empapada en agua fría por el cuello, el pecho y la espalda y luego friccionarse bien con una toalla seca. Con esto no sólo se consigue inmunizarse contra los constipados, sino que también se contribuye al desarrollo de la caja torácica y al endurecimiento del pecho.

Modo de conocer el diamante legítimo

Para saber si un diamante es legítimo basta pasarle un lápiz de aluminio. Si la piedra es buena, el lápiz no dejará ningún rastro; si es falsa, se observarán rayas o manchas.

Para mejorar el cutis

El cutis delicado y flojo se mejora mucho con el uso constante del agua fría y jugo de limón. La pulpa del limón resulta jabón excelente para la piel, y quita aun las manchas producidas por los trastornos del hígado, así como las causadas por el sol o la intemperie.

El agua caliente debe emplearse con gran prudencia, porque afloja la tez y en poco tiempo quita la elasticidad de los músculos.

CONCEPCION ARENAL Y LAS CIGARRERAS

Entregó una Comisión de cigarrerías madrileñas al director de la Cárcel Modelo, señor Mur, dos colecciones de las obras completas de la eximia escritora Concepción Arenal con destino a la biblioteca de la prisión.

También llevaron una importante cantidad de tabaco para obsequiar a los presos.

El regalo fué entregado sin ceremonia, y el director de la prisión, don Ricardo Mur, dió las gracias a las generosas donantes. Estas expresaron al señor Mur sus deseos de que se tenga para los presos políticos y sociales la máxima benevolencia de trato dentro del reglamento.

SI ES USTED FEMINISTA
LEA LA VOZ DE LA MUJER

Los amores de una reina

A menos de cuatro kilómetros de Tarancón, y separada no más de tres hectómetros de la carretera que se encamina a Cuenca desde aquella imponente villa y se prolonga hasta Ternel, una vez alcanzada en su viaje la pintoresca ciudad de Alfonso VIII, se divisa a la derecha, rodeada de un grupo de árboles frondosos una casa grande, amarillenta, melancólica y desconchada, que, a ser blanca y risueña, pareciera un cortijo de la opulenta Andalucía.

Apartada la posesión del camino real, y emplazada, no a la siniestra, sino a la diestra del mismo, parece simbolizar con su situación los derroteros seguidos por la augusta madre de doña Isabel II, que un tiempo fué su dueña y que también se apartó del camino real en el recorrido de sus segundos amores, si bien desviándose hacia la derecha de la honestidad y no hacia la izquierda de sus apasionados sentimientos.

No sin emoción se visitan hoy aquel modesto palacio abandonado y aquella hermosa hermita de Nuestra Señora de Riansares, donde descansan los restos del esposo morganático de doña María Cristina y donde ayer se retiró del mundo el pudoroso hijo del enamorado matrimonio.

El libro del ilustre marqués de Villaurrutia titulado *La Reina gobernadora*, cuyo mejor elogio quedó hecho por la avidez de los lectores al agotar rápidamente su primera edición, ofrece a los aficionados a estos estudios noticias interesantísimas y nuevas acerca de aquel episodio romántico y novelesco, espivoreadas con las sales ácidas que vierte siempre el dicho doctísimo autor sobre todas sus producciones, tan documentadas y amenas como atildadas y primorosas.

Esas noticias actúan de magico conjuro para evocar ante nosotros, llena de vigor y colorido, la figura cautivadora y poética de aquella princesita napolitana, elevada al Trono de nuestra nación por el matrimonio que con su ya achacoso y valetudinario tío Fernando VII, y para hacerla palpitar después, en el apogeo de su juventud y de su hermosura, bajo las tocas de la viudez temprana y bajo el yugo de la Corona inclemente, con los ardores pasionales de la mujer.

Aquel corazón ardoroso comenzó claramente, en el curso de su vida privada, un verdadero poema de amor que consta de tantas estrofas como latidos anhelantes le agitaron. Fué primero un capullo de esposa abnegada y tierra, mientras prodigó su cuidadosa solicitud al enfermo Rey Fernando. Fué después la heroína de un cuento de hadas, cuando acogió bajo su manto real a su segundo Fernando, el guardia de Corps. Fué más tarde consecuente en sus fervores, tanto el día, acaso memorable para su reino, en que firmó el decreto poniendo en vigor la Constitución del año 12, ante la amenaza de ver fusilado a su marido por los sargentos amotinados en la Granja, como el día memorable, desde luego, para su corazón, en que, muerto en el Havre el duque de Riansares, relectó aquella inscripción sepulcral delicadísima, donde confiesa que mandó erigir aquel monumento al lado del suyo para que a la unión de los esposos en las grandezas de la vida terrena suceda y reemplace su unión en el sepulcro, mientras llega la mejor y suprema de una vida inmortal.

Su morganático marido no se deslata, en cambio, ante nuestra vista,

con una psicología tan clara a gran parte de sus días en el misterio de sus habitaciones, llamadas por las habilitas palatinas *la jaula de Muñoz*. Fué más bien el hombre íntimo que el hombre público, y mejor el vasallo que el esposo; llamó siempre *el ama* a su mujer, tal vez siguiendo el uso tradicional y caballeroso de los maridos de Castilla, y supo acaso hacerse digno, con su rendimiento, de la pasión férvida y constante que sintió por él la Reina; pero no pudo, desde su retiro, dejar grabados en la Historia los rasgos principales de su fisonomía moral. Contemplándole a través de su vida, se adivina en sus pasos al hombre que no acaba de reponerse nunca de aquella indescriptible sorpresa recibida en los jardines de Quitapesares, cuando la fortuna le deparó la ocasión de saltar al trono real desde las galerías de Palacio, donde servía como garzón. Después de aquella emoción, tan deleitosa, pero tan ruda, quedó como embotado su espíritu y resbaló sobre él las emociones sucesivas del mismo modo que le agua resbala sobre la roca. ¿Qué valor podía tener para él la grandeza, los ducados de Riansares y de Montmorency, el marquesado de San Agustín, el nombramiento de teniente general, las grandes cruces de Carlos III y de la Legión de Honor y la maestría de Granada, después de ser el marido de la Reina? En verdad que tan prodigioso brinco de la fortuna más parecía pesadilla de una imaginación febil, fantasía de loco o profecía de gitana, que oferta generosa de la realidad.

El admirable libro del marqués de Villaurrutia nos refiere circunstancialmente el romántico episodio, arrancando la novedad de su relación de la inserta en una hoja anónima que se difundió por la corte, el año de 1840, y reproducida en un folleto titulado *Casamiento de la Reina Cristina con D. Fernando Muñoz*. Adicionado con un documento interesante y otros pormenores. Ambos trabajos fueron atribuidos a don Luis González Bravo, por algunos comentaristas; pero es más verosímil otra opinión, que adjudicaba su paternidad a la meritísima pluma de don Fermín Caballero. ya que la hoja se transcribió también en *El Eco del Comercio*, cuya redacción se honraba con sus trabajos, y ya que, además, como conguense, era amigo de la familia Muñoz y del sacerdote que bendijo secretamente el regio matrimonio.

Había nacido D. Agustín Fernando Muñoz y Sánchez Funes y Ortega en Tarancón, hijo de D. Juan, administrador del estanco del tabaco en dicha ciudad, y de doña Eusebia, su mujer, el día 4 de mayo de 1808. Cuando alcanzó la edad de veinticinco años, servía, como se ha dicho, de garzón en Palacio, y acertó, sin pretenderlo, a cautivar de una manera fulminante el corazón de la joven Reina viuda. Desde aquel momento, doña María Cristina no descansó, agitada por su sentimiento avasallador, hasta escribir en la Historia el cálido romance de sus amores con tan rápida fluidez, que nunca se vieron mejor hermanos en un mismo asunto el colorido de lo real y la quimera de lo inverosímil.

Aprovechó la reina aquella semana que Muñoz estaba de servicio para organizar una excursión a la finca de Quitapesares, tal vez tratando de buscar en ella alivio a los que su corazón sentía, y, desafiando los rigores de un temporal inclemente, emprendió su temerario viaje en la madrugada del 17 de diciembre del año 1833.

Estaba la quinta separada de Madrid por la barrera del puerto. La nieve, acumulada sobre el camino,

cerró pronto el paso a la audacia de la regia viejera, pero no a su tenacidad y a sus arcos. Y, en feroz retroceso a Palacio, ordenó a sus fieles vasallos de los prebostes circunvecinos que aquella misma tarde, y aún aquella noche, separasen la nieve, sin omitir sacrificio ni riesgo alguno, hasta dejar el paso libre, de manera que pudiese emprender de nuevo la marcha al día siguiente, como así lo hizo, disponiendo el viaje con corazón de majer y arrojo de hombre; sin miedo a las ventiscas, ni a los temporales, ni a los puertos; sin duda alguna, sin otra cuota para su honor que la de su propia dignidad, y acompañada de sólo tres hombres: el ayudante general de guardias, D. Francisco de Arteaga Palafox, el gentilhombre Carbonell y el garzón tarancónense, a quien ordenó se colocara en el asiento frente a suyo.

Una vez en Quitapesares, la Reina salió a pasear por los jardines, con Muñoz y con Artenga, y simuló a poco un olvido, cuyo remedio encomendó al segundo, para quedarse a solas con el primero. ¿Qué misterioso diálogo sostuvieron entonces aquellos dos seres, temblorosa de amores ella y mudo de respeto y timideces él? No nos es dable averiguarlo; pero si acertáremos a imaginar las decisiones arrogantes de la dama y las sorpresas y los estupores del garzón, ya que la conciencia de la mujer cristiana sólo al amparo del matrimonio pudo autorizarse aquel capricho de su corazón, y que, por tanto, no fué un pasatiempo volandero lo que ofreció a Fernando, sino su real mano de casta esposa.

Muñoz mismo fué el encargado de disponer todo lo concerniente a la celebración del matrimonio, puesto que, al parecer de la Reina, no podía fiarse para aquel menester de ninguno de sus allegados palatinos. Y, en efecto, diez días después de aquella primera entrevista, cuando sólo habían transcurrido tres meses desde la muerte de Fernando VII, sin intervención de la parroquia, como dispone el Concilio Tridentino, un sacerdote, recién ordenado, paisano y amigo del contrayente, llamado don Marcos Aniano González, con licencia especial oncedida por el nuncio de S. Santidad para una sola vez, autorizó aquel Sacramento en una capilla de Palacio.

No tardó mucho el nuevo matrimonio en empezar a tener hijos que nacían secretamente en el Pardo y salían, secretamente también, de Palacio primero por una puerta excusada, y de España más tarde, no bien habían adquirido la suficiente robustez para resistir el viaje tan largo y tan molesto entonces.

Pero ni estos ni aquellos secretos llegaban a serlo nunca y, mientras se rumcreaba en todos los mentideros la llegada de cada nuevo infante se llamaba al oculto esposo, con despiadada ironía, Fernando VIII, en las murmuraciones cortesanías.

Aquel matrimonio fué manantial de mercedes y de honores para la familia y los amigos de Muñoz. Sus padres alcanzaron el condado de Retamoso; su hermana, el título de condesa; D. José Muñoz, el empleo de contador del Real Patrimonio; don Marcos Aniano González llegó a ser capellán de honor, administrador del Buen Suceso, prebendado de Lérida y deán de la Habana; Caborreluz, también de Tarancón y encargado de trasladar a París a los secretos infantes, ayo de doña Isabel II, y D. Miguel López Acebedo, que había sido testigo de la boda, director de la Casa de la Moneda.

Y aún extendió la Reina el manto de su entusiasta protección a la misma tierra de su marido. Ella reconstruyó la ermita de la Virgen de Rian-

sares con espléndidez y devoto cariño; ella se dispuso allí mismo una modesta residencia real, para nido de sus niños, y no se hubiera cansado de sembrar otros dones si algunos arrogantes desvíos y otras plausibles cortedades de los paisanos de su marido no hubiesen apagado hasta el rescoldo de su generosidad. Dijérase si no cierto sacerdote, a quien conoció cuando arrastraba ya penosamente los últimos años de su vida quien, siendo capellán de Riansares, se vió requerido por doña María Cristina para que le pidiese por escrito alguna merced.

Al efecto dejó solo la Reina con pluma y papel ante sus ojos; pero el sabio sacerdote padeció achaque de humildad y de indecisión, y, cuando volvió la Reina, halló todavía la pluma en huelga y el papel en blanco como los habla dejado al marcharse.

En Riansares sólo se ven hoy colores desamueblados, cristales rotos, colores desvaídos, estucos que se agrietan y se desconchan maderas que se escapan de sus mermadas en sambaladuras, y, en alguna estancia, lacias colgadas que se apollan.

Parece el modesto palacio una flor seca y pálida, que ninguna mano amorosa cuidó de disecar entre las hojas de un libro. Y por eso inspira profunda penas a contemplación. por que Riansares es, nosólo el sepulcro del afortunado marido de doña María Cristina, sino el relicario olvidado e histórico de un poema de amor.

Luis Martínez Kleiser

(De A B C)

UN NIÑO DE DOCE AÑOS DESNUDO Y HAMBRIENTO

Ronda.—A la entrada de la población fué hallado un niño de doce años, desnudo. Avisado un guardia municipal, éste detuvo al chico.

El pequeño dijo llamarse Peregrino Sánchez y haberse fugado del Reformatorio de Granada hace veinte días.

¿Y qué has hecho desde entonces?—le preguntaron.

—Dibujé.

El niño dibuja reproduciendo cuanto ve.

—Quise vivir de mis dibujos—añadió—; pero no me los compraban y tengo mucha hambre.

El alcalde ordenó que se alimentase al chico, que, además ha sido vestido por personas caritativas.

Peregrino Sánchez, según cuenta, ha viajado bajo los asientos, en las garitas, en los topes y en los techos de los vagones de los trenes, y así recorrió las provincias de Málaga y Granada.

Su madre vive en Granada, en la cuesta de Montero Realejo, y se llama Cándida.

Peregrino es un niño de imaginación viva, que escribe con una bella letra y que tiene intuición del arte.

PARA PARTICIPAR DE UNA HERENCIA UNA SEPTUAGENARIA SE CASA CON UN SOBRIÑO SUYO DE TREINTA AÑOS

Barcelona 18. Hace algunos años falleció don Bruno Humbert, que dejó una saneada fortuna y un testamento por el cual instituyó heredera a aquellas de sus hijas que contrajeran matrimonio.

Sólo una de ellas había contraído matrimonio, y las restantes, que son cuatro, quedaban, por tanto, deshe-

redadas, puesto que por la edad de éstas se esperaba que no pudieran contraer matrimonio.

Sin embargo, una de dichas hermanas, llamada María Angeles Humbert, para reparar en parte un parto injusto de la herencia del padre y para que sus hermanas no quedaran en la miseria, contrajo matrimonio, a pesar de sus setenta años, con un sobrino suyo de veintinueve, el cual accedió con la condición de que los bienes que por su matrimonio correspondían a su tía y esposa se repartieran, mediante testamento, equitativamente entre sus tías solteras y el matrimonio.

Celebróse el matrimonio, y no tardó en surgir la lucha de intereses, pues la otra hermana casada, que creía y soñaba en entrar en posesión de toda la fortuna, entabló un pleito contra la hermana que había casado con su sobrino. En dicho pleito, el juez de primera instancia de Mataró dictó sentencia declarando incapaz a María Angeles para contraer matrimonio, a pesar del dictamen de tres doctores alienistas, que habían declarado su capacidad.

El asunto pasó a la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia, y en el acto de la visto, el teniente fiscal señor Piernaveja, en un informe pleno de doctrina jurídica, se opuso a la sentencia del juez y pidió para éle una severa amonestación por la extralimitación cometida y solicitó que la Sala dictara sentencia declarando la capacidad de María Angeles y por tanto, la legitimidad del matrimonio.

En el mismo sentido informó el abogado señor Pou Sabater, y de acuerdo con ambas peticiones, la Sala ha dictado sentencia declarando la capacidad de María Angeles y la legitimidad matrimonial.

La beatificación de la reina María Cristina de Saboya.

Roma, 19.—Uno de los resultados del acuerdo entre el Vaticano y el Gobierno de Italia puede ser la beatificación de la Reina María Cristina de Saboya. La Reina consorte del Rey Fernando II del Reino de las dos Sicilias fió en cuarto grado del Rey Víctor Manuel y observó una vida de santidad dedicada a la caridad y a las oraciones. Casi toda su dote de 300 000 ducados la empleó en obras caritativas, especialmente en la construcción de orfanatos.

Consagrada por su madre al nacer a la Virgen María, la Princesa María Cristina deseaba ingresar en un convento a la edad de quince años; pero sus padres la disuadieron de su propósito. A los veintidós años fué la primera mujer del Rey Fernando, casándose solamente ante las insistentes presiones de la corte. Sólo vivió cuatro años de Reina, falleciendo al dar a luz un niño, que fué luego Francisco II.

El proceso de su beatificación se abrió en 1853; mas archivó a causa de los disturbios políticos que dieron por resultado la caída del Reino napolitano de los Borbones.

NUEVA MARQUESA

Hoy publica la *Coceta* una Real orden disponiendo se expide Real carta de sucesión en el título de marqués de San Carlos a favor de doña Antonia Quiñones de León y de Bañuelos.

Solicitamos corresponsales en todas las capitales y pueblos de España. LA VOZ DE LA MUJER da unas condiciones excepcionales a los corresponsales administrativos.

Diríjense a nuestras Oficinas: Plaza de Oriente, 2.

Productos Sirén

Jabón Sirén de Verbena Calendulado

Es exquisito para el Tocado y el Baño; perfuma y hermosa las formas; suaviza la cabellera, quita la caspa y evita la caída del pelo afirmando sus raíces.

Crema Embellecedora Sirén para el rostro

Blanca y fina, sin grasa, de excelentes resultados para el cutis ajado, quita las pecas y los barros que tanto afean el rostro, y para el masaje es insustituible.

Real Extirpador Sirén Perfumado

Quita el vello superfluo de la cara que tanto afea a la mujer el de los brazos.

Polvos Embellecedores Sirén para el rostro

Protegen, suavizan y perfuman la piel.

Pot-Pourrit Sirén de Almendras, perfumado

Se emplea como sustituto del jabón para las complexiones sensitivas: rejuvenece y embellece el cutis.

Crema Sirén de Pepinos, Perfumada

Vivifica y devuelve lozanía y juventud al cutis de la mujer y del hombre.

Violentina Dental Sirén

Abrillanta y blanquea los dientes, destruye la carie, vigoriza las encías, tonifica los tejidos bucales y perfuma el aliento.

Rojo líquido Sirén y Rojo compacto,

Para los labios,

Suspiros de Cupido de Sirén

Perfume ideal de finísimos olores de flores orientales.

Pestañina Sirén

Suaviza, perfuma y estimula las raíces de las pestañas y las cejas y promueve su crecimiento.

Pastillas de Violetas Sirén

Para perfumar y refrescar la boca.

MAISON SIREN

(Société Anonyme) IX.º Arr. París (Francia).

Son de fama universal, y los más preferidos por las mujeres elegantes.

La Administración de este periódico se encarga de remitir directamente a Madrid y provincias los pedidos que nos hagan de estos productos de belleza

Por

CELSIA REGIS

Obras publicadas

LA MUJER ESPAÑOLA EN LA CAMPAÑA

DEL KERT (agotada).

ISABEL LA CATOLICA. (2.ª edición),

en 8.º y 224 páginas. 2,50 ptas.

LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS (conferencia). 0,75 •

LA VILLA Y CORTE DE ESPAÑA (El Ayuntamiento de Madrid por fuera y por dentro durante la actuación como Presidente del mismo del Conde de Vellellano), en 4.º con co papel cuché, 68 fotografías y 173 biografías de mujeres célebres nacidas en Madrid. 10 •

IDEALES DE AMOR (LA PERLA NEGRA).

Novela social, en 8.º, 224 páginas. 2,50 •

De varias marcas



MAQUINAS PARA ESCRIBIR LAS MAS PERFECTAS

PIDALAS A PRUEBA AL AGENTE GENERAL

OTTO STREITBERGER: CALLE BERLIN, 19 (SAN GERVASIO).— BARCELONA Y EN NUESTRA ADMINISTRACION

Novísimos Métodos del doctor Stent.



La debilidad nerviosa, neurastenia, debilidad sexual, insomnio, dispepsia, estreñimiento, reuma, gota ciática, neuralgias, catarros y la parálisis se curan con los

APARATOS ELEKTRA

Son los únicos métodos que poderosamente secundan los esfuerzos propios del organismo y proporcionan salud, vigor y belleza

Pidan folletos explicativos al Delegado del Sr. STENT, en España, Otto Streitberger: Calle Berlin, 19 (San Gervasio). — BARCELONA y en nuestra Administración.

SECCIONES QUE ABARCA AVICULTURA (gallinas, palomas, gansos y patos), CUNICULTURA (conejos para carne, de lujo y para la industria peletera), APICULTURA, SERICICULTURA, FLORICULTURA, HORTICULTURA Y DERIBADOS DE LA LECHE

Se halla instalada en Carabanchel Bajo, a espaldas del Hospital Militar. Sus enseñanzas comprenden: clases prácticas sobre Gallinocultura (manejo de incubadoras, clasificación y selección de razas ponedoras, gallineros especiales con nidos registrados, conservación de los huevos y aprovechamiento de la pluma); Cunicultura (crianza del conejo por el sistema celular, clasificación y selección de razas, aprovechamiento de sus pieles en la industria peletera), Columbofilia (crianza de paloma en sus diversas variedades de raza, aprovechamiento de la pluma y de la palomina); Horticultura (cultivo y conservación industrial de los productos del Huerto).

Estas tres secciones se hallan en su vigor y las restantes se están instalando.

VENTA DE PRODUCTOS

Se hallan ya a la venta conejos reproductores y para carne, huevos para incubar y comer; parejas de palomas para reproductores, para comer para tiro de pichón y verduras y hortalizas.

Los aficionados a estas industrias derivadas pueden visitar la Granja todos los días, de tres a seis de la tarde, viaje cómodo que puede hacerse tomando en la plaza Mayor los tranvías que van a los Carabanchales o Leganés, y que cuesta 30 céntimos hasta el Paseo de Muñoz de Grandes (Carretera del Hospital) y aquí se toma otro tranvía, que cuesta cinco céntimos hasta la misma puerta del hospital detrás del cual está la Granja a pocos metros del mismo.

Pueden pedirse detalles por carta dirigiendo toda la correspondencia al Apartado de Correos 613—Madrid, a nombre de la Directora Celsia Regis, o por teléfono, llamando al número 54-1-83.

Diez palabras sesenta céntimos

Anuncios Económicos

Cada palabra más 10 céntimos

ESCALONA, TAPICERO: forrado de habitaciones, colgaduras, especialidad en muebles ingleses. Caños, 5.—Madrid.

Especialidad en aceites, legumbres, exquisito chocolate gallego, jabón y artículos de limpieza.

Fijese en la excelente calidad de los géneros que vende esta casa a precios económicos.

Servicio a domicilio

JESUS RUA

Santiago 26, Tte. 19-0-36

Se regalan cupones Nacional y Madrid

Profesora de Instrucción primaria, se ofrece para colegios o lecciones particulares. Razón Casa de la Mujer, Plaza de Oriente, 2.

Señorita de compañía, para señoría, que desee viajar por el extranjero, se precisa, que sepa inglés y francés. Buen sueldo, intachable conducta y referencias. Ofertas por escrito al Apartado de Correos 613.

Señora o señorita, sabiendo traducir bien el inglés, se necesita. Cuatro horas trabajo de oficina. Modestas pretensiones.

Por escrito al Apartado 613 o en persona a esta Redacción: Plaza de Oriente 2, de 10 a 12 de la mañana los días no festivos.

Señora o señorita, que sepa dibujo y fotografía, se precisa para redactora artística de un periódico.

Pretensiones modestas. Por escrito al Apartado 613 o en persona en nuestra Redacción: Plaza de Oriente, 2. (De 10 a 12 de la mañana).

Señora o señorita para ayudanta de correctora de imprenta, se precisa. En esta Redacción: de 10 a 12, o por escrito al Apartado 613.

Magnífico y lujoso aparador y trinchero, mesa de comedor, cama de matrimonio, lavabo y otros muebles de ocasión, se venden seminuevos, muy baratos.

Razón en nuestra Administración.

OBRAS DE LUCIA CALLE DE CASADO

	Pesetas.
La mujer en el hogar.	0'50
Siempre vivas (cuentos y crónicas).	2'00
Educación de la mujer (Conferencia)	1'00
La Madrecita (Cuento infantil premiado).	0'40
Retablo Espiritual (Colección de crónicas).	2'00
Influencia de la Mujer (conferencia)	1

Educan, moralizan, deleitan, emocionan.

Se venden en las librerías de Zamora, Plaza Mayor, 11; en la de Sucesores de Hernando, Arenal, 11.—Madrid, y en nuestra Administración.

OBRAS DE JUAN RINCON MONJE

RITMOS DE LA VIDA
Tomo de poesías con un prólogo de Carmen Velacoracho de Lara. Se vende a dos pesetas.

SOCIOLOGIA FEMINISTA
Libro de renovación social, utilísimo para todas las mujeres conscientes. Lleva un prólogo de Celsia Regis.

Precio del ejemplar: dos pesetas. Los pedidos a casa del autor: Segundo Callizo de Sta. Mónica, 1-2.º Valencia.

O en nuestra Administración: Plaza de Oriente, 2.

Sombrerera, se ofrece a domicilio. Razón: Casa de la Mujer, Plaza de Oriente, 2.

Profesora de corte y confección, en casa y a domicilio, se ofrece. Plaza de Oriente, 2 (Casa de la Mujer.)

Véndese 57,000 pie. de terreno en Cuarenta Fanegas (Camino Chamartín) a 1'15 pie. Idem otro en Ciudad Lineal en frente del teatro en las mismas condiciones razón en nuestra Administración Plaza de Oriente 2, entresuelo derecha.

Srta. Maestra Bachiller ofrece, lecciones cultura general, Bachillerato y acompañar. Razón: Salesas, 6—Farmacia.

Pelitera, buen trabajo, en su casa, Plaza de Oriente, 2 (Casa de la Mujer)

Las Subsistencias

AÑO V

Sábado 20 de abril de 1929.

Número 176

Contestando a unas preguntas

A las insistentes preguntas de varias suscriptoras que desean saber el origen y finalidad de LAS SUBSISTENCIAS contestamos:

Nació este periódico el día 1.º de diciembre de 1924. Su origen tuvo por finalidad, como la tiene hoy, como la reguila teniendo, el hacer propaganda en favor de el abaratamiento de las subsistencias y del estado sanitario de las mismas, a la vez de todo aquello que se relaciona con la vida del hogar, como la vivienda higiénica y barata, extendiendo su esfera a la política económica que la mujer puede hacer desde los Municipios y lo que pudiera desarrollar, más tarde desde el Parlamento, en condiciones de libre elección por el Pueblo.

Además de esto, a otra finalidad elevada debió su origen: el deseo de ilustrar a la mujer del campo en todas aquellas industrias rurales que fijen con un porvenir seguro al lado de los suyos, evitando de aquel modo su emigración a las grandes poblaciones y al extranjero donde casi siempre son explotadas, por su fatal de preparación.

El *feminismo rural*, es tan necesario o más, a nuestro juicio, que el que se persigue y desarrolla en las ciudades, pues precisamente por no tener la mujer del campo medios de vida decorosos y suficientes, tiene que concurrir a los grandes centros de población complicando la vida de la mujer de la ciudad con el aumento de la demanda de trabajo.

Se publicaron LAS SUBSISTENCIAS algún tiempo separadas; pero el excesivo trabajo que nos producía, fué la causa de fusionarle con LA VOZ DE LA MUJER.

Quedan complacidas nuestras suscriptoras y satisfagan su curiosidad en la lectura de estas líneas, otras que sientan el mismo deseo, para los que continuarán en esta sección estos renglones impresos.

El abaratamiento del pescado

(Conclusión)

Yo creo, señores, que no obstante tantas calamidades y tan invencibles, muy duro es el pescador y muy dura debe ser la riqueza pesquera española, porque de aquellas épocas heroicas de que nos hablaba el Sr. Saralegui, de que la merluza costaba barata y el pobre comía sardinas, hasta el día, de diez mil toneladas, hemos llegado a treinta mil de pesca obtenida en barcos nacionales. La pesca se ha multiplicado extraordinariamente, y el consumo, más.

No digo que alguna circunstancia no la encarezca; no digo, por ejemplo, que el intermediario no se cebe en esta industria como en pocas. Yo la conozco lo mismo S. S., porque he vivido muchos

veranos en la playa; he pasado muchas tardes, no perdidas, en la playa de Sanlúcar, y sé cómo se subasta el pescado y sé cómo se confunden aquí (porque no es medida de carácter general la posibilidad de la afirmación) cómo se confunden aquí el armador, el remitente y el subastador; pero, sobre todo, lo que se confunde es el camino para encontrar el remedio, porque invitarme a mi articular toda la industria de la pesca y toda su venta en España, convirtiéndolo al Gobierno en asentador general de los Ayuntamientos, eso será milagroso y, por consiguiente, no está a mi alcance.

Además, en el carecimiento de la pesca en España se ha producido un fenómeno en que nadie quiere parar mientes, no por falta de conocimiento, porque os aguijonea y al dolor que os mueve. Por un vacío de producción de la carne, por un fenómeno de incidencia productora de la carne en España, el pescado, que comenzó siendo, como el bacalao, la carne del pobre, que abasteció a las clases populares, por un fenómeno natural de traslación llegó a encarecerse y el sucedáneo es hoy tan caro y muchas veces más caro que la carne. Cuando logremos enriquecer nuestra cabaña nacional en condiciones de que pueda competir la carne con el pescado, veremos cómo uno y otro contribuyen a nivelarse y a expandirse en bien del consumo y el beneficio general del público.

El único remedio intentado y el único posible es la cooperación. Me estoy acordando en estos momentos de unos artículos que se publican en una revista económica inglesa que harán época, referentes a la historia de la cooperación, desde la creación por la Ley del 94 de las Cooperativas, hasta el presente, en que las Cooperativas—porque, en definitiva, los hombres, aislados o juntos, no tienen otro estímulo ni tienen otro aguijón que el interés—están constituyendo una gran complicación, no solamente económica, sino fiscal, y una causa de preocupación enorme para los Gobiernos y para el pueblo entero, que contempla cómo una cosa que, sin duda en su virginidad, fué generosa, luego cuando se desposó con la realidad y, sobre todo, con los beneficios, constituye algo tremendo, algo peligrosísimo para el bienestar social. Pero en definitiva, y procurando escarmentar en cabeza ajena y en experiencias extrañas, sería aquí de gran utilidad ese movimiento cooperativo en la pesca. Pero ¡por Dios!, que se habla del mal y del remedio y en el único caso concreto de curación propuesto no se sabe dónde empieza el uno y dónde acaba el otro, porque decir que la subasta vale

el 2 por 100, pero si la hacen los Pósitos, como se trata de asociaciones pías, debe producir el 5, equivale a tanto como a encarecer el pescado con la mejor intención. Lo que necesitan los Pósitos y todas las cosas, además de orden y de vigilancia (y dicho sea de paso, que lo tendrá el Ministerio de Economía, como lo tendrá el de Fomento, y el de Marina, y el de Trabajo en la parte que les corresponden; pero este es un problema esencialmente local, esencialmente municipal y de familia), lo que necesitan las Cooperativas y los Pósitos es fortaleza, es organización y es visión de las cosas. ¿Para qué? Para que no tengan que venir, como hoy aquí, a pedir justicia, que ojalá pudiéramos hacer sin tener ni siquiera la autoridad de llamarse Pósitos, porque los llamados Pósitos marítimos son cooperadores de una asociación cooperativa que vende, como cualquier remitente, en comisión en Madrid.

CONCURSO PARA ADQUIRIR TRIGOS EXÓTICOS

La «Gaceta pública la siguiente real orden del ministerio de Economía Nacional»:

«Vista de la propuesta de la Junta central de Abastos, elevada e informada por esa Dirección general para la celebración del concurso de adquisición de trigos exóticos, con arreglo a lo prevenido en la real orden de este ministerio número 504, fecha 20 de febrero próximo pasado y de conformidad con la misma, su majestad el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer.

1.º De acuerdo con lo previsto en el artículo séptimo de la real orden de este ministerio número 504, de 20 de febrero del corriente año, se abre concurso para el suministro de 93.245 toneladas de trigo argentino, 18.450 toneladas Hard Winter número 2 y 13.940 toneladas de trigo Amber Durum, número 2, con arreglo al detalle, por puertos y calidades, siguiente:

PUERTOS	Argentino	Hard-Win	Amber-
	Kosaféo Baruso.	ter núm. 2.	Durum, núm. 2
	Tdas.	Tdas.	Tdas.
Gijón.....	19.400	3.250	—
Santander.....	13.350	1.850	—
Bilbao.....	8.280	—	—
Pasajes... ..	2.700	—	—
Barcelona.....	22.920	—	—
Tarragona.....	12.815	2.500	—
Valencia... ..	10.280	10.850	1.700
Alicante... ..	—	—	4.550
Málaga... ..	3.500	—	4.700
Sevilla... ..	—	—	2.990
Totales.....	93.245	18.450	13.940

Todas las entidades expresadas se considerarán con el margen de un 10 por 100 en más o en menos.

2.º Las condiciones del concurso, su tramitación y resolución se ajustarán en un todo a lo dispuesto en la real orden de 20 de febrero antes citada, y el plazo para la presentación de los pliegos en la secretaría de la Junta central de Abastos terminará a las ocho de la mañana del día 23 del corriente mes.

3.º Las garantías de que trata el apartado e) del artículo octavo de la referida real orden, podrá constituirse en metálico, valores del Estado o val bancario.

4.º La intervención de la Dirección general de Comercio y Abastos se limitará, según dispone el artículo 12 de la repetida soberana disposición, a señalar al comprador la casa vendedora y el precio c. i. f.; pago al recibir la mercancía, cortiendo de cargo de ambas partes contratantes cuantos derechos y obligaciones se derivan del contrato.

Lo que de real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1929. Andes.—Señor director general de Comercio y Abastos

Avicultura

Selección de gallos reproductores

Los avicultores que hayan empleado el nido trampa y hecho incubir solamente huevos de aves de pedigree, y aquellos que hayan hecho apareamientos con aves elegidas, ya saben a qué atenerse y no les quedará duda alguna respecto a los galillos que elegirán como reproductores. Sin embargo debe recordarse que no todos los machos que en su primera edad parecen buenos, llegan a ser buenos reproductores. Por dicha razón se deberán escoger dos por cada uno que se necesite, pues si uno no resulta, siempre queda el otro del cual hechar mano. Si no se ha hecho ningún trabajo de selección y los galillos deben elegirse de entre el total de los que se tienen, hay que hacerlo antes de mandar ninguno al mercado.

Al proceder a la selección de los galillos deben tenerse en cuenta las siguientes características:

Se elegirán aquellos que se hayan desarrollado rápidamente, manteniéndose en buen estado de salud, vigorosos y que respondan al estándar de la raza. El vigor y la vitalidad se evidencian en lo siguiente: las aves tienen la cabeza ancha, el pico corto y fuerte y los ojos claros y vivos. No se deben escoger los galillos que emplumer lentamente, pues ello indica una madurez tardía, característica que será heredada por sus hijos. El lomo debe ser ancho, no sólo en la parte trasera sino en toda su extensión; se preferirán los animales de patas cortas y robustas.

Si se tiene el proyecto de comprar pollos, es necesario empezar desde ya a buscarlos. Los pollos de tres meses pueden comprarse a precios razonables, siendo ahora el mejor momento de hacerlo, pues aun no se han hecho las selecciones en los gallineros y hay más donde elegir y, al mismo tiempo, porque es conveniente que los otros gallinos de nuestro gallinero se vayan acostumbrando a su compañía, pues es sabido que cuando entra entra un nuevo macho, se producen peleas entre ellos, que no son de ningún provecho.

UTILIZACION DE LOS POLLOS

Uno de los problemas que se presentan al avicultor en la crianza de pollas para postura, es lo que hará con los pollos que resulten de cada incubación, pues es una medida poco comercial dedicar parte del rendimiento de las pollas, para cubrir los gastos de la crianza de los pollos, cuando éstos, por su parte, pueden también rendir utilidades. Esta utilidad será tanto mayor cuando más pronto se consiga venderlos, ahorrándose así los gastos de alimentación.

El avicultor, por lo tanto, buscará un mercado donde poder venderlos entre las 8 y 12 semanas de edad, ya que ésta es la edad ideal del pollo para el asador. Los mejores hoteles restaurantes son los que más saben apreciar el valor de un buen pollo para el asador y los que pagan los mejores precios; es, pues, de conveniencia del agricultor averiguar cuáles son las condiciones exigidas por el mercado, lo que se paga y la época en que la demanda es mayor.

Casi todo pollo bien alimentado desde un principio crecerá rápidamente, resultado excelente para el asador; este crecimiento es esencial para que la carne se conserve tierna y de sabor agradable. Los pollos de las razas de ponedoras tales como la Leghorn, Anconas, etc., no son tan buenas para ser asadas como los de raza de carne tales como las Plymouth Rocks, Rhode Island, Wyandotte y otras semejantes. Cuando el avicultor no ha conseguido vender sus pollos dentro de las 12 primeras semanas de vida y éstos han pasado a la categoría de pollos grandes y se obtienen por ellos un precio conveniente, lo mejor que se puede hacer es castrarlos y darles una superalimentación. Sin embargo si hay mercado para ello, conviene liquidar los pollos tan pronto como sea posible.

La castración es una operación sencilla, cuando se ha adquirido práctica en ella. Puede aprenderse, viendo hacerla a otros o bien siguiendo exactamente las indicaciones que traen las cajas de instrumentos para la castración. El tiempo más favorable para la castración es cuando el pollo cuenta de 8 a 12 semanas de vida, si el pollo es de más edad el peligro que corre en la operación es mayor, tardando más en reponerse y no siendo tan rápido el crecimiento como cuando esta operación se hace en los pollos más jóvenes.

Aspectos Económico-Sociales

LAS INDUSTRIAS RURALES Y LA MUJER

SERICICULTURA

La cría del gusano de seda

(Continuación)
niente para que, avivado el germen, salgan al exterior los gusanillos.

Una de las normas que más influyen en la obtención de una buena cosecha es que el gusano ingiera, desde su nacimiento abundante y sana alimentación, convenientemente distribuida. Al nacer, las mandíbulas del insecto son tiernas y en relación con ellas debe estar la hoja de morera; más tarde, a medida que ésta se desarrolla, van robusteciéndose aquéllas, y el insecto necesita mayor cantidad de hoja, menos acuosa y por tanto, más dura. De aquí la necesidad de suplir el desarrollo del insecto a la evolución de la hoja de la morera.

Por la razón expuesta, ha de esperarse a que las moreras crezcan sus yemas hinchadas, como del tamaño de un garbanzo (*yemas gub. nzeras*) para trasladar la semilla del lugar en que inverna a los locales de cría, y dar comienzo a la incubación.

CONDICIONES NECESARIAS A UNA BUENA INCUBACION

Temperatura uniforme, de 15 a 22 grados centígrados, y renovación de aire. Las bruscas oscilaciones de temperatura (*sobre todo los descensos prolongados*), como la falta de ventilación, originan gusanos propensos a adquirir enfermedad, por muy buena que sea la semilla.

INCUBADORAS; SU DESCRIPCION Y MANEJO

PRACTICA DE LA INCUBACION

Existen muchos modelos de incubadoras, pudiendo establecerse dos grupos atendiendo a su sistema de calefacción: uno en el que la elevación de la temperatura se consigue por calefacción a llama directa y otro en el que este efecto se alcanza por medio del agua.

Un modelo sumamente práctico, por su sencillez y fácil manejo, correspondiente al segundo grupo, es la incubadora económica de la Estación Sericícola de Murcia; cualquier carpintero puede construirla y es el empleado por la mayoría de los sederos españoles. Consta de dos partes esenciales: el depósito de agua y la cámara de incubación. El primero está formado por una calderita de zinc, de cabida para ocho litros de agua; de sus cua-

tro ángulos superiores arrancan otros tantos tubos del mismo metal que, atravesando la cámara de incubación, abren el exterior en la parte alta del aparato.

La cámara de incubación está ocupada por cinco zarzos, que son unos bastidores de madera, divididos en cuatro compartimientos, con fondo de lino, sobre los que se extiende la semilla. La capacidad del aparato que se describe está calculado para la incubación de diez onzas de semilla.

Entre la tapa superior del depósito de agua y la solera de la cámara de incubación, desembocan unos tubos que arrancan de orificios situados en las cuatro caras laterales del aparato y tienen por misión llevar el aire exterior al interior de la incubadora; el aire ya viciado, sale por otro orificio situado en la tapa superior.

Para la calefacción del agua basta con una mariposa de aceite.

Es de gran interés, en una buena incubadora, que el depósito de agua tenga capacidad suficiente para que, estando apagado de 4 a 5 horas el origen de calor, no descienda en más de un grado la temperatura en la cámara de incubación.

FUNCIONAMIENTO DE LA INCUBADORA

Con dos o tres días de anticipación al comienzo de la incubación, se traslada la semilla del local en que inverna a aquél en que se ha de incubar, convenientemente preparado de manera que su temperatura exceda en uno o dos grados a la de aquél. Pasados estos días se carga la incubadora vertiendo por uno cualquiera de los tubos un litro de agua fría; en una vasija aparte se calientan siete litros de agua a la temperatura de 28 ó 30 grados y se vierten en la caldera en igual forma; se cuega el termómetro en su escarpia, se cierra la puerta de la incubadora, forrada por un marco con cristal, y esperamos a que la temperatura se mantenga un grado más elevada que la del local en que se realiza la incubación. En este momento se extiende la semilla en los zarzos de la incubación y se procura mantener la temperatura al mismo grado

durante dos días; pasados éstos, elevamos nuevamente la temperatura en 1 y medio o 2 grados y en esta forma continuamos en periodos de dos días hasta alcanzar la de 22 ó 23 grados, de los cuales no es conveniente pasar.

NACIMIENTO DE LAS LARVAS

Cuando la semilla comienza a blanquear, lo que acontece dos o tres días antes de iniciarse la avivación, se cubre aquélla con trozos de tul de malla de 1 milímetro (*avivadores*); encima de éstos se colocan hojitas tiernas de morera y en su busca atraviesan las mallas del tul los gusanos recién nacidos, dejando los cascarrones en el fondo del zarzo.

BREVE DESCRIPCION DE LA LARVA

La segunda fase de este insecto, como ya hemos dicho, es la de larva, a la que vulgarmente se da el nombre de *gusano*. Su forma es la de un cilindro alargado, recubierto en sus primeros días de pelos negros, que van desapareciendo a medida que el insecto se desarrolla. Apenas salida del cascarrón, mide la larva unos 3 milímetros y su peso es de medio miligramo; al final de su vida larvar el insecto alcanza longitudes de 8 a 9 centímetros y pesos de 4 a 5 gramos; es decir, que en sólo 45 días ha aumentado de 8.000 a 9.000 veces el peso que tenía al nacer.

La cabeza de la larva es pequeña, relativamente, y está formada por una masa dura; en ella se manifiestan dos mandíbulas formadas por dos piezas dentadas que se mueven lateralmente como las hojas de una puerta y están situadas entre los dos labios superior e inferior, dejando entre sí estas cuatro piezas un orificio que es la boca; a ambos lados y en su parte superior presenta la cabeza una protuberancia terminada en unos pelos largos que constituyen las antenas en las que radica el órgano del tacto; en la base de éstas se manifiestan unas protuberancias lenticulares en número de seis en cada una, que son los ojos; finalmente, se observan también en la cabeza otras cuatro piezas, iguales dos a dos, las mayores forman los palpos

milares y las más pequeñas los palpos labiales; entre éstos se encuentra el pico del gusano, terminado en un pequeño orificio, que forma la hilera, por la que expulsa la seda.

(Continuará)

Curiosidades agrícolas

El papel en el cultivo hortícola

Hace algunos años se implantó por primera vez el uso del papel de diarios en los cultivos hortícolas en los Estados Unidos. Se comenzó utilizando periódicos viejos, que se consiguen entre nosotros por poco precio, y se fué perfeccionando la industria hasta el extremo de que hoy se fabrica papel ordinario especial embreado, aceitado o simplemente al estado natural, según los usos a que se le destina. Esos papeles se venden en bobinas de mil metros más o menos, y para aplicarlos a la tierra, se echa mano de un aparato especial que consiste en un carro portador de bobina y un cilindro compresor que va adquiriendo al papel al suelo al desenrollarse de la bobina.

Como se desprenden de lo dicho, el uso del papel en horticultura consiste en utilizarlo para cubrir el suelo donde se cultivan hortalizas o plantas herbáceas de tallo corto o acules, como alcacúes, repollos, etc.

En las islas Hawái lo utilizan en gran escala para los cultivos de piñas o ananás, que constituye una de las riquezas de esa zona para la exportación.

Para utilizar el papel se procede como sigue:

Primero se prepara la tierra con las aradas de práctica y las correspondientes rasteadas, a efecto de pulverizar bien el terreno, sobre todo en los casos de hortalizas finas o primicias.

Supongamos que se trate de ananás, como en Hawái. Se comienza por trazar las fajas que se van a cubrir con papel por medio de cuerdas o pioletes bien estirados, que figen el límite del ancho de cada faja. Cuando el papel disponible es en rollos o bobinas, no hay más remedio que hacer las fajas del ancho de esa bobina; pero cuando no se dispone de papel especial, se utilizan los diarios, y entonces se procura que el ancho de las fajas esté de acuerdo al espacio que pueden cubrir éstos.

Se aisa el terreno con rastrillo y se comienza a tender el papel en forma que cubra todo el espacio entre las líneas. Simultáneamente, y para que no se vuelen, dos hombres provistos con arado de mano van echando un reguero de tierra sobre los bordes del papel, así, queda adherido al suelo. Entre faja y faja empapelada se deja un espacio igual o menor destinado a caminar y vigilar los cultivos.

Una vez empleada la faja, se procede a su plantación, tomando los retoños de ananás de unos treinta centímetros de altura y bien provistos de raíces, valiéndose de un plantador de madera se

agujerea el papel y el terreno, para depositar en el agujero el retoño. Con un segundo movimiento especial que hacen los hortelanos, se le arrima tierra al retoño plantado y se deja al lado de él un hueco del plantador el que sirve para echarle agua con una regadera; así se asegura el arraigo del retoño.

Igual cosa se hará con los retoños de alcacúes, ajos porros, coles, repollos de Bruselas, hinojos, acelgas, apicos, lechugas y todas las hortalizas que se trasplantan del almácigo al sitio definitivo para su desarrollo.

En plantas industriales que se cultivan en pequeñas extensiones relativamente, como el tabaco, también es conveniente el uso del papel, que evita la lucha de las plantas cultivadas con la maleza y le permite cubrir el suelo por su propio esfuerzo hasta el momento en que su follaje y desarrollo defiende el terreno con su sombra e impide la vegetación extraña.

La acción del papel sobre la vegetación es notable y múltiple: aparte de impedir el crecimiento de las malas yerbas, ejerce muchos otros beneficios sobre las plantas cultivadas. Primero opone una capa impermeable a la evaporación, de manera que conserva húmedo el terreno mientras dure sobre la superficie, de manera que

no hay necesidad de regar. Además si es la estación lluviosa, como hemos dicho, el agua en exceso resbala sobre el papel; alguna penetra por los agujeros donde se encuentran las plantas y el resto se absorbe por la tierra de los caminos o intermedios no empapelados, que se mantienen limpios con ayuda de escarificadores o azadas de caballo, muy fácilmente.

En la estación seca, también el papel hará este servicio y retendrá la humedad natural evitando sufrimiento a las plantas.

Otro efecto del papel es la retención del calor radiante que emite la tierra durante la noche, en invierno y en verano. La impermeabilidad del papel impide que este valor se pierda en la atmósfera y hace el efecto de una «cama caliente» para las hortalizas protegidas, acelerando su vegetación en forma notable.

Cuando se trata de hortaliza cuyas hojas son comestibles, como las acelgas, espinacas y lechugas, el papel que cubre el suelo las mantiene siempre limpias y sin manchas, con lo que se evitan desperdicios cuando se aderezan para la venta.

La jardinería tendrá también en este sistema un auxiliar poderoso, aumentando la precocidad de los lirios, gladiolos, narcisos, tulipanes, etcétera.

Además de todas las ventajas enumeradas, el papel extendido sobre la tierra evita la pérdida de amoníaco por evaporación cuando se estercolan los canteros, que es más de tener en cuenta para la eficacia de los abonos que tan caros cuestan.

Es muy posible que dentro de poco el uso del papel para los cultivos hortícolas, se generalice entre nosotros, como lo ha sido en el hemisferio Norte.